COMUNICADO

No. **28-2025** | 3 de diciembre de 2025

ACOLFUTPRO
REGLAS CLARAS, VIDA DIGNA.

A FIFPRO MEMBER

POSIBLE PROLONGACIÓN DEL CALENDARIO AFECTARÍA DESCANSO Y PREPARACIÓN DE LOS FUTBOLISTAS

Ante versiones de prensa que señalan la posibilidad de que la liga profesional termine el próximo 20 de diciembre, ACOLFUTPRO, en nombre de los futbolistas profesionales, manifiesta su preocupación por lo que esto configuraría un incumplimiento arbitrario d**el acuerdo colectivo firmado en el Ministerio del Trabajo, según acta del 22 de enero de 2025, que afecta seriamente** la salud física y mental de los futbolistas y cierra cualquier posibilidad para que los clubes planifiquen una pretemporada adecuada que disminuya el riesgo de lesiones.

Dicho acuerdo estableció que todas las competiciones, incluidas las finales, debían concluir, como máximo, el 14 de diciembre de 2025, salvo circunstancias extraordinarias, sin embargo, según los medios la **Dimayor extendería el calendario más allá de la fecha pactada** y además iniciaría las competencias del 2026 el 16 de enero, reduciendo de manera impositiva el período de descanso y preparación. Es una decisión que afecta directamente las vacaciones de muchos futbolistas, quienes incluso ya han adquirido tiquetes y planes de vacaciones con sus familias.

Esta situación no obedece a hechos extraordinarios, sino al aplazamiento irresponsable de la jornada 19 de la liga, derivado de la imposibilidad de disputar un partido de la fecha 18 por falta de sede.

En este escenario, los futbolistas de los clubes que disputan las fases finales de liga y copa, no pueden **gozar de las vacaciones de ley: 15 días hábiles consecutivos,** según el Artículo 186 del Código Sustantivo del Trabajo. Además, se vulnera el Art. 187, que indica que la época de disfrute debe ser fijada por el empleador con al menos 15 días de anticipación.

La industria del fútbol debe reconocer que su principal activo son los futbolistas y buscar soluciones que no castiguen a los clubes que llegan a las finales y que, además, ganan el derecho a participar en competencias internacionales. ACOLFUTPRO exige respeto irrestricto a lo firmado, cumplimiento de los plazos establecidos **y condiciones dignas para la salud, el descanso y la preparación profesional de los futbolistas.**